

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

UMA

TEL: 9616-3158

CONSTANCIA

El suscrito jefe de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Ilama, Departamento de Santa Barabará por medio de la presente **HACE CONSTAR**: que los requisitos para los servicios prestados de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) Son los siguientes:

- **AUTORIZACION DE PODA DE ARBOLES DENTRO DEL CASCO URBANO.**
 - a) Solicitud oral p escrita por parte del interesado.
 - b) Copia de ID
 - c) Copia de Solvencia Municipal

- **ATENCION DE DENUNCIAS POR DAÑOS AMBIENTALES, TALA DE BOSQUES, INCENDIOS, CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA Y OTROS.**
 - a) Solicitud escrita y formal por parte de denunciante (llenado de Ficha)

- **SOLICITUD PARA TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LICENCIA NO COMERCIAL.**
 - a) Fotocopia de escritura del terreno donde se encuentra el árbol.
 - b) Copia de ID del solicitante.
 - c) Copia de Solvencia Municipal.
 - d) Autorización del dueño (en caso de que el árbol este en terreno privado)
 - e) Constancia de Patronato y Junta de Agua.
 - f) Copia de carnet de motosierra
 - g) Minuta de la madera a aprovechar.

- **EXTRACUIN DE LEÑA Y POSTES.**
 - a) Fotocopia de escritura del terreno donde se encuentra la leña o postes.
 - b) Copia de ID del solicitante.
 - c) Copia de Solvencia Municipal.
 - d) Minuta de la leña o postes a aprovechar.

Para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente en el Municipio de Ilama, Departamento de Santa Barabará, a los 25 días del mes de JULIO del año 2022.

Brayan Nahin Hernández Martínez
Jefe de La UMA

